



GARCÍA NEGRONI, MARÍA MARTA (2016). *Para escribir bien en español. Claves para una corrección de estilo*. Buenos Aires: Valdhuter. 896 pp. ISBN: 978-987-45955-4-6

La aparición de este libro es una oportunidad para preguntarse una vez más qué implica «escribir bien en español» y cómo hacerlo. Existe la representación de que una escritura correcta se logra ajustándose al dictado de la normativa. Al respecto, cuestiona Marin (2015: 21) que «generalmente se cree que la dificultad de la escritura reside en ‘no saber suficiente gramática’ o en ‘tener faltas de ortografía’». Según esa representación, la normativa permitiría lograr el objetivo de un texto claro, preciso y sin ambigüedades. Quien se proponga este cometido encontrará, en esta edición, todo lo que necesite para lograrlo. Sin embargo, *Para escribir bien en español. Claves para una corrección de estilo* es mucho más que «normativa» y reglas acerca de «cómo se debe escribir» porque no ha sido concebido bajo la ilusión de que «conocer» normas gramaticales u ortográficas asegure una escritura correcta. Tal como reconocen los especialistas, escribir consiste en una práctica compleja: además del conocimiento gramatical u ortográfico que cada uno posea, las dificultades para escribir se relacionan con algo mucho más profundo. En este sentido, María Marta García Negroni declara que uno de sus objetivos es asistir a sus destinatarios «en la búsqueda y el reconocimiento de las múltiples posibilidades expresivas de que disponen» dejando en claro que «no existe una única versión ‘correcta’ de un texto» (p. 11-12).

De todos modos, en tanto «las cuestiones normativas están siempre presentes en toda práctica de escritura» (p. 11), esta publicación también las considera. Al respecto, cabe señalar que, como aclara su autora, estamos ante una versión corregida y aumentada de otro manual publicado con anterioridad en 2010. Las diferencias entre ambas publicaciones merecen ser destacadas porque la presente edición ha sido revisada, profundizada y, fundamentalmente, actualizada a «la luz de las últimas obras académicas» (p. 12): *La nueva gramática de la lengua española*, de 2009; *la Ortografía de la lengua española*, de 2010 y la 23.^a edición del *Diccionario de la Real Academia Española*, de 2014. Como podrá constatarse, en consonancia con los lineamientos básicos de investigaciones actuales, el objetivo de *Para escribir bien en español. Claves para una corrección de estilo* «no se reduce a un listado de normas prescriptivas que deban ser tenidas en cuenta ciegamente» (p. 11). Su objetivo no es remarcar la tiranía de las normas. Contrariamente, la idea central consiste en «poner en evidencia el sistema de regularidades

lingüísticas» con el fin de promover «reflexiones sobre las reglas, y los argumentos que las sostienen» (p.11).

El libro consta de 18 capítulos; todos ellos se inician con la sección «Consideraciones generales» conformada por información introductoria, clara y precisa, tanto desde el punto de vista descriptivo, como del significado y del uso específico y general.

En cada uno de los capítulos también se incluyen «actividades» destinadas a poner en práctica las explicaciones previas. Y luego de la sección «Para seguir leyendo» en la que se remite al lector a lecturas complementarias y específicas sobre la temática abordada, se incluyen las soluciones a las actividades propuestas. Datos bibliográficos organizados temáticamente aparecen bajo el título de «Bibliografía». Además, el lector cuenta con un índice temático general y otro analítico, alfabético y exhaustivo que facilita notablemente la consulta necesaria para despejar dudas.

Desde el punto de vista de los contenidos, el capítulo 1 se ocupa de todo lo concerniente al uso de letras y palabras de ortografía dudosa, mientras que el 2, de lo relativo a las reglas de acentuación.

Para demostrar que cada tema se explica con claridad haciendo hincapié en el uso y la producción de sentido, nos detenemos en el capítulo 3 («Usos de los signos de puntuación»). En él, se incluye como variable la «subjetividad» y así se refiere que la puntuación es menos objetiva «que las reglas de ortografía o las de acentuación» porque «un mismo texto puede estar puntuado de manera diferente, según quién lo haya redactado» (p. 97). Las diferencias de sentido introducidas por la puntuación son ejemplificadas y explicadas con total sencillez, tal como ocurre con el siguiente ejemplo:

Susana está preocupada porque no habla.

Susana está preocupada, porque no habla.

La explicación es la que sigue: «en el primer caso, la preocupación de Susana se debe a que otra persona no habla; en el segundo, deduzco que Susana está preocupada a partir del hecho de que ella no habla».

Con el capítulo 4, que se ocupa de «Usos de las letras mayúsculas y minúsculas, redondas, cursivas y negritas», se agota lo relativo a cuestiones de índole ortográfica y, con el siguiente, se da comienzo al tratamiento de las distintas clases de palabras (sustantivos, adjetivos, determinativos, verbos, pronombres, adverbios, preposiciones y conjunciones).

El apartado (§ 5.2.1.2.4.) del capítulo 5, cuyo tema es «Sustantivos» es un claro ejemplo de que, como hemos dicho, la normativa no es considerada como una autoridad absoluta ni permanente e inamovible. Por el contrario, el eje está puesto en el uso de la lengua por parte una comunidad de hablantes. Esto se observa cuando se incluyen los casos de «sustantivos ambiguos en cuanto al género» y se consigna que las diferencias pueden obedecer a sus formas dialectales o regionales como ocurre con «el aceite» y su variedad regional «la aceite»; «el azúcar» y su variante «la azúcar» que, según se afirma, corresponde a una «forma popular y regional». También se indica la existencia de «formas preferidas» como ocurre con «el agravante», cuyo uso en femenino es frecuente

en lenguaje jurídico (p. 202). Mención aparte merece el apartado del uso de los nombres de personas que «refleja una diferenciación sexual» (p. 194). Con la agudeza que caracteriza a este trabajo, se hace referencia al ingreso de la mujer al mundo laboral y, de este modo, se señala la correspondencia que existe entre los cambios lingüísticos y las modificaciones que se producen en las prácticas sociales. Se explica, entonces, que en relación con los cargos y títulos en el ámbito de las profesiones y de las actividades científicas, «la distinción del género gramatical marcada antes solo por medio del artículo, se manifiesta ahora en la mayoría de los casos mediante algunas oposiciones». Por ejemplo, la autora detalla que cuando la oposición es «-e/-a», los usos son:

-algunos nombres terminados en *-ante*: *comediante/comedianta, gobernante/gobernanta*;

-algunos nombres terminados en *-i*: *ente: asistente/asistenta, dependiente/dependienta; intendente/intendenta, presidente/presidenta, regente/regenta* (p. 197).

A continuación, se deja en claro:

como adjetivo, *presidente* es invariable en género. Como sustantivo, puede funcionar como femenino o masculino (el/la presidente). Sin embargo, tal como señala el DRAE (23° edición), el uso mayoritario ha consolidado el femenino específico *presidenta* para una mujer «que preside un Gobierno, consejo, tribunal, junta, sociedad acto, etc.’ o para la jefa del Estado en los regímenes republicanos. A diferencia de estos casos, los sustantivos terminados en *-er* tienden a ser comunes en cuanto al género. Así se dirá: el/la brigadier (y no la *brigadiera) (p. 197).

Como ejemplo del enfoque que este libro tiene sobre el uso del lenguaje y no de la norma, en el capítulo dedicado a los adjetivos, de acuerdo con Bosque (1990), se hace referencia a la doble lectura «calificativa/relacional» que admiten algunos adjetivos derivados de sustantivos. En él se explica, por ejemplo, que *musical* «recibirá una interpretación calificativa si modifica un sustantivo como *sonido*», mientras que cuando se «predica de un sustantivo como *enseñanza*, su interpretación es relacional: *musical* no es una propiedad de la enseñanza sino un ámbito, un tipo de enseñanza. (p. 244).

El capítulo 8 está dedicado a verbos. Se trata de un excelente estudio de esta clase de palabra «con significado léxico que organiza la estructura de la oración» (p. 293). En su completo recorrido, se presentan los distintos y posibles usos de los verbos, de sus tiempos y de los modos. Tal como ocurre en la totalidad de la obra, los lectores más expertos encontrarán un pormenorizado estudio que recoge con rigurosidad académica la bibliografía que se ha ocupado del tema. Por su parte, los no especializados podrán aclarar dudas, por ejemplo, en la sección que explica los distintos casos de concordancias entre el sujeto y el verbo (§ 8.2.2.).

Los neologismos constituyen el tema del capítulo 13. Según afirma la autora, «la neología es una de las manifestaciones más claras de la vitalidad lingüística» ya que

se trata de un «proceso por el cual el cambio lingüístico hace aparecer, en el vocabulario de una lengua, formas y sentidos nuevos para designar realidades nuevas (objetos, conceptos) en una época determinada». Luego, se profundiza el estudio tanto de «Neología de forma» (§ 13.2.) como de la «Neología de sentido» (§13.3).

Los «Latinismos y expresiones latinas de empleo frecuente» son objeto del capítulo 14; «Barbarismos, solecismos, vulgarismos, impropiedades e imprecisiones léxicas» lo son del 15; mientras que el del capítulo 16 lo son «abreviaturas, siglas, acrónimos, símbolos y acortamientos» y el del 17 «Topónimos y gentilicios». En todos estos capítulos, se demuestra que los préstamos no dañan a la lengua y también se derriba el mito «en el que subyace la extravagante idea de que las lenguas deben ser puras» (Wagner 2001-2002, p. 2)

El último capítulo merece especial atención para quienes están interesados en la escritura de producciones textuales científico-académicas y universitarias. Si bien el resto de los capítulos no excluye a estos destinatarios, en este están especialmente incluidos ya que tiene la particularidad de ocuparse de «pautas de utilidad» para «revisar o corregir» artículos de investigación científica, capítulos de libros, ponencias (p. 785). El espacio destinado a «la presencia de la voz ajena en el texto» (p. 11) es clara manifestación de que no solo estamos ante un trabajo que es producto de la «activa preocupación por el respeto y el cuidado de nuestra lengua», sino también ante el resultado de rigurosas investigaciones académico-científicas realizadas por la autora.

El esfuerzo concretado de una escritura accesible y de un desarrollo exhaustivo a lo largo de todo el libro, la actualización de datos bibliográficos, la elaboración de actividades y las indicaciones del índice analítico son claras señales de respeto por la propia tarea y también por los destinatarios.

En suma, la aparición de *Para escribir bien en español. Claves para una corrección de estilo* escrito por María Marta García Negroni constituye un excelente motivo de celebración. No solo porque, como hemos tratado de demostrar, derriba mitos y contradice pobres y esquemáticas representaciones acerca del uso la lengua y de la producción de textos, sino también por la estricta rigurosidad con la que se amplían y actualizan ediciones anteriores. Por todo esto, y porque –insistimos– la totalidad de los temas son abordados desde una perspectiva descriptiva y no prescriptiva, este libro no solo es de consulta obligada para editores y para correctores de estilo, sino también para un público muy variado. En efecto, esta edición representa un gran aporte para quienes se propongan una escritura de orden especializado así como para todos los que tengan curiosidad por el uso del idioma e interés por producir diferentes textos con pretensión de claridad y precisión. Que estas características de los textos sea solo una ilusión, no quita que luchemos por ellas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BOSQUE, I. 1990. *Las categorías gramaticales*, Madrid: Síntesis.

MARIN, M. 2015 *Escribir textos científicos y académicos*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

WAGNER, C. 2001-2002. «La lengua de la enseñanza y la enseñanza de la lengua». *Documentos Lingüísticos y Literarios* 24-25: 71-81.

Beatriz Hall
Universidad de Buenos Aires y Universidad
Nacional de Lomas de Zamora
hallbeatriz@gmail.com